

no sigamos corrompiendo al pueblo y enseñándole á faltar á la Constitución y á las leyes; no se va á dejar de dar presupuesto, porque se deja de aprobar hoy esta partida. ¿el Congreso concluye mañana? No es pues una razón de urgencia, no se vá á impedir que se formen los siete mil hombres por que la mayoría está formada; no pedimos otra cosa sino el cumplimiento de la ley. ¿Por qué no se manda el proyecto elevando á siete mil hombres el ejército? No es posible tolerar que está última garantía que tiene el país, en el Congreso se niegue también y que se niegue un aplazamiento tan fundadamente sostenido y pedido.

—Puesto al voto el aplazamiento, fué desechado por 22 votos contra 10.

—En seguida y sin debate se aprobaron las partidas números 12, 13, 15, 16, 17, 23, 24, 31, 32 y 33 del pliego venido en revisión.

—Sucesivamente y sin debate, fueron desechadas las nuevas partidas pue la Comisión propone se agreguen á este pliego.

Pliego de Fomento

El señor PRESIDENTE.—Esta en debate el pliego del Ministerio de Fomento.

—En seguida y también sin debate se aprobaron todas las partidas del pliego de Fomento venido en revisión, excepto las números 16 y 30.

El H. señor LANATTA.—Deja constancia de su voto en contra, respecto de las partidas referentes á la Escuela de Agricultura.

—Puestas al voto las partidas números 16 y 30 del pliego venido en revisión, fueron también aprobadas.

—Así mismo fué aprobada la nueva partida propuesta por la Comisión, que dice:

“Para la provisión de agua potable para la ciudad del Cuzco, según ley expedida en la presente legislatura, Lp, 2000.0.00.”

Los honorables señores LATORRE Y CABRERA.—Piden que conste su voto á favor.

—En seguida y sin debate, fueron desechadas las demás partidas propuestas por la Comisión, habiendo dejado constancia de su voto á favor de la relativa al camino de herradura entre Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, los honorables señores Falconí, Medina, Arenas y Echenique.

En este estado y no habiendo quorum en la sala, S. E. levantó la sesión.

Eran las 7 y 30 p. m.

Por la Redacción.

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

Sesión de clausura del domingo 28 de enero de 1912

Presidencia del H. señor Tovar

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores Senadores: Arenas, Bernal, Bezada, Cabrera, Canevaro, Capelo, Díez Canevaro, Ego Aguirre, Hernández, Leguía, Marquina, Medina, Montesinos, Moreyra, Pizarro, Quevedo, Revilla, Santa María, Seminario, Umeres, Valencia Pacheco, Valera, Villanueva, Villarreal, Vivanco, Ward; y Echenique, y Durand, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, remitiendo en contestación á un pe-

dido del H. señor Durand, relativo al transporte de carga para Bolivia, por los ferrocarriles del sur, copia autorizada del oficio que el representante de la Peruvian Corporation ha pasado al respecto á la Dirección de Obras Públicas.

Con conocimiento del H. señor Durand, al archivo.

—De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, comunicando haber sido aprobada por esa H. Cámara, la adición al proyecto sobre servicio militar obligatorio, que le fué enviada en revisión.

—De los señores Secretarios del Congreso:

Devolviendo el expediente del presupuesto departamental del Callao que fué remitido á esa Secretaría, para conocimiento del H. Congreso.

—Comunicando haber sido rechazada en sesión de 26 del actual la insistencia del H. Senado, referente á las modificaciones introducidas en el presupuesto departamental del Callao por la H. Cámara de Diputados.

Los anteriores oficios pasaron á sus antecedentes.

—De los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, solicitando se comunique á esa H. Cámara el monto á que asciende el capítulo I del pliego Legislativo, correspondiente al H. Senado.

A la Comisión de Policía.

DICTÁMEN

De la Comisión Auxiliar de Presupuesto, en las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados al proyecto de presupuesto departamental de Arequipa para 1912.

A la orden del día.

PEDIDOS

El señor CAPELO.—Pide se de lectura á un telegrama q' ha recibido del Cuzco, en el que se me solici-

ta gestione la destitución del Gobernador del distrito de Chincheros de la provincia de Urubamba, el que acaba de ser nombrado nuevamente después de haber sido dado de baja varias veces por los abusos y exacciones que siempre ha cometido. Ruego á S. E. que previa publicación, se remita este telegrama al Ministerio de Gobierno, para que dados los malos antecedentes de esa autoridad, se sirva disponer su destitución.

S. E. ofreció atender el pedido.

ORDEN DEL DIA

Presupuesto Departamental de Arequipa.

—Sin debate, se aprobó el siguiente dictamen:

Comisión Auxiliar de Presupuesto
de la
H. Cámara de Senadores

Señor:

Ha estudiado vuestra Comisión, por segunda vez, el proyecto de presupuesto departamental de Arequipa para 1912 que, enviado en revisión por la H. Cámara de Diputados ha sido devuelto por ésta con las modificaciones que ha introducido su Comisión Auxiliar de Presupuesto, á mérito del proyecto aprobado por ambas Cámaras por el que, para atender á la construcción, terminación y conservación de diversos caminos de carácter urgente, se da inversión á la partida de Lp. 2,500.0.00 que, atenor del artículo 4.º de la ley N.º 149, debe ser incluida anualmente en el presupuesto que nos ocupa, para el servicio de intereses y amortización del capital necesario para la construcción del ferrocarril de Víctor, Majes y Camaná, partida que se juzga de no ser de inmediata aplicación.

Desde luego, vuestra Comisión al efectuar el confrontede partida, notó un superavit de Lp. 50.0.00 que,

por efecto de las modificaciones, quedaba sin aplicación; lo que vuestra Comisión hizo presente á los representantes del Departamento, los que para salvar esta diferencia, presentaron nuevo proyecto, que ha sido ya sancionado por ambas Cámaras, y por él que se destinan dichas Lp. 50.0.00 á aumentar la partida N.º 24 para combatir epidemias.

Teniendo en consideración ambos proyectos reformatorios, las modificaciones son las siguientes:

CAPÍTULO III.

Aumentada la partida 24 á Lp. 100, suprimida la 29 y rebajada la N.º 31 en Lp. 20, queda en un total de Lp. 2.962.0.00.

CAPÍTULO IV.

En él se da aplicación, incluyendo el capítulo V. para gastos diversos á las Lp. 2.500.0.00, objeto principal de las modificaciones, y queda en la forma siguiente.

Para concluir el camino de Suñimarca.....	Lp. 1.100.0.00
Para caminos que parten de Caravelí.....	„ 120.0.00
Para caminos en las provincias de Ilay, Condesuyos, Caylloma y La Unión á Lp. 120 cada una.....	„ 480.0.00
Para agua potable en la provincia de Castilla.....	„ 30.0.00
Para amortizar los devengados de la Beneficencia de Arequipa, ascendentes á Lp. 790.0,16, según decreto supremo de 7 de enero de 1908. „	360.0.00
Para caminos de Caylloma á sus distritos, según ley de setiembre de 1908.....	„ 100.0.00

Para refacción del local de la H. Junta departamental, y mobiliario de la misma.....	„ 110.0.00
Para pagar varios estudios de obras públicas hechos por el ingeniero don Julio Arce, en la provincia de Castilla.....	„ 100.0.00
Para contribuir á la construcción del monumento al arzobispo Goyeneche.....	„ 100.0.00
Total.....	Lp. 2.500.0.00

CAPÍTULO VI.

Pasa á ser 5º, aumentado en Lp. 30, con lo que llega á la suma de Lp. 44.8.56; quedando así balanceado el presupuesto.

Vuestra Comisión, teniendo en cuenta que las modificaciones introducidas cuentan con el apoyo unánime de los representantes del departamento de Arequipa, no puede menos que apoyarlas, por lo que os propone que las sancionéis y, en consecuencia, no insistáis en vuestra primitiva resolución. Salvo mejor acuerdo.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 27 de enero de 1912.

Luis Bernales.—E. C. Marquina

—En este estado S. E. suspendió la sesión por breves momentos, para preparar el acta de clausura.

—Reabierto minutos después, se dió lectura á la presente acta y aprobada que fué, S. E. declaró clausuradas las sesiones públicas del Senado en la presente legislatura extraordinaria.

Eran las 5 y 40.

Por la Redacción.

CARLOS CONCHA.